

D7

HERNÁN GALLARDO PAVEZ P04-05

La deuda
sigue pendiente

SEGURIDAD ANTE UN TSUNAMI 06-07-8-9

Carta de Inundación:
El instrumento para
enfrentar el peligro



DENOMINACIÓN DE ORIGEN DEL PISCO

➔ El destilado nacional es un producto que cuenta con más de quinientos años de historia en las regiones de Atacama y Coquimbo. Y aunque ostenta la Denominación de Origen más antigua de América, y el uso de la palabra “Pisco” está protegido por ley, se siguen registrando vulneraciones por parte de marcas peruanas que se presentan bajo la rotulación de “Pisco” en Chile.



Cristian Riffo
La Serena

H

ace unas semanas, una curiosa situación llamó la atención de los clientes de un supermercado de la comuna de Hualpén, en la Región de BioBío. En uno de los estantes de la sección de alcoholes se estaba produciendo una flagrante infracción a la ley chilena, así como una vulneración del patrimonio histórico y cultural de todos los chilenos.

El recinto estaba ofreciendo destilado de aguardiente de uva proveniente del Perú, rotulado como “Pisco”. En Chile, la ley 18.455, conocida como “Ley de Alcoholes” establece en su artículo 28.º a) que la denominación de origen pisco “queda reservada para el aguardiente producido y envasado, en unidades de consumo, en las Regiones III y IV, elaborado por destilación de vino genuino potable, proveniente de las variedades de vides que determine el reglamento, plantadas en dichas regiones”.

Pero más allá de la legislación, los productores chilenos ven cómo una vez más se vulnera el patrimonio histórico del pisco, producto que comenzó a producirse en Chile el

INDUSTRIA EN ALERTA



En la imagen, una simulación de cómo se efectúa tradicionalmente el proceso de elaboración del destilado nacional.

siglo XVI, principalmente por los descendientes de Francisco De Aguirre y de Pedro De Cisternas en los valles de Elqui y Limarí.

El auge de la producción de pisco no tardó en llegar, gracias a las particulares características climáticas y de suelo que presentaban los valles de las regiones de Atacama y Coquimbo. El 15 de mayo de 1931 el Gobierno de Chile emitió el Decreto con Fuerza de Ley N°181 sobre el derecho pisquero, creando un territorio específico para la Denominación de Origen Pisco, el que incluyó las provincias de Atacama y Coquimbo (valles de Copiapó, San Félix, Huasco, Elqui, Limarí y Choapa).

Hoy en día, a pesar de la sequía que afecta a las regiones pisqueras y la arremetida de destilados extranjeros, se calcula una producción de 36 millones de litros de pisco al año, con un consumo per cápita de 2,1 litros anuales a nivel nacional. Como producto de exportación, sus principales destinos son Estados Unidos, Argentina y Europa.

A través de los años, el pisco se ha ido consolidando como un producto nacional de la más alta calidad y características únicas, que lo convierten en el destilado más consumido en Chile.

Pero el patrimonio cultural e histórico que ostenta el Pisco se ha visto vulnerado reiteradamente por la venta irregular de aguardiente de uva peruana rotulada



como "Pisco".

Lamentablemente, el caso del supermercado en Hualpén no es un hecho aislado. Se han detectado otros supermercados que han caído en el mismo ilícito, destacando la palabra "pisco" en los códigos de precios de destilados de uva peruana. Situaciones similares se han encontrado en bares y restaurantes que promocionan y comercia-

lizan "Pisco peruano" en sus cartas. Sin ir más lejos, durante la Copa América un grupo de promotoras peruanas ofrecieron este destilado mal rotulado a los hinchas nacionales que llegaron a ver los partidos en la ciudad de Temuco.

El aguardiente de uva peruana también ha sido publicitado como "Pisco" en revistas nacionales de gastronomía.

BARES

Otro aspecto que preocupa a la Asociación de Productores de Pisco A.G. es el desconocimiento que hay en la industria gastronómica de las limitaciones que se derivan de la Denominación de Origen Pisco. En los últimos años se han establecido bares de pisco en diversas ciudades de Chile, algunos de los cuales ofrecen destilado

peruano en sus cartas, bajo el nombre de pisco.

Claudio Escobar, Gerente de la Asociación de Productores de Pisco A.G. se refirió a las acciones que la asociación está emprendiendo para revertir esta situación. "Creemos que existe un desconocimiento de la Ley de Alcoholes, lo que ha llevado a algunos bares y restaurantes a ofrecer aguardiente de uva peruana como si fuese Pisco. Estamos planificando una serie de acciones, tanto de trabajo directo con otros gremios como con las autoridades, para crear conciencia acerca de este tema y contrarrestar las eventuales infracciones a la Denominación de Origen Pisco, así como a la Ley del Consumidor. En este último caso hemos iniciado un acercamiento formal con el Sernac para que estudien los antecedentes".

Pelayo Alonso, presidente de la Asociación de Productores de Pisco A.G., lamentó que se sigan produciendo estas trasgresiones a la legislación nacional. "El Servicio Agrícola y Ganadero, que es el organismo encargado de fiscalizar la importación de bebidas alcohólicas y velar por su correcta rotulación, realiza una tremenda labor en la medida de sus capacidades, pero muchas veces su acción se ve sobrepasada".

Por otra parte Alonso comenta, que le llama profundamente la atención lo ocurrido en el último caso de vulneración a la Denominación de Origen Pisco identificado por la Asociación, donde luego de la fiscalización del SAG, el organismo nos informó que la empresa importadora ingreso estuches me-

tálicos con las palabras "Pisco Peruano" por separado, vulnerando así la labor del Servicio Agrícola y Ganadero, organismo encargado de fiscalizar la importación de bebidas alcohólicas y velar por su correcta rotulación. "Nos enfrentamos a acciones que contienen la intención explícita de engaño para evadir la fiscalización de la autoridad. El consumidor resulta ser el perjudicado final, ya que se les ofrece un producto que de acuerdo a la legislación chilena sería falso, lo cual genera confusión", agregó Alonso.

FISCALIZACIÓN DEL SAG

En tanto, el director regional del SAG, Jorge Fernández, indicó que dicho servicio tiene un gran compromiso en la fiscalización del aguardiente de uva proveniente del Perú, con el objetivo de que no se transgreda la normativa vigente relacionada a la Denominación de Origen existente en Chile. "Por lo tanto, después de una denuncia que tuvimos de la Asociación de Productores de Pisco en un supermercado del Biobío, nosotros implementamos una intensa fiscalización a esa cadena y a otras más. Efectivamente en el local encontramos un envase con caja metálica, la cual especificaba en su etiquetado "pisco peruano", lo que transgrede la normativa chilena de Denominación de Origen. Sin embargo, las botellas no transgredían la normativa, por lo tanto se pudieron seguir exhibiendo pero sin la caja, ya que la botella decía en su etiquetado 'agua ardiente de vino de origen peruano'. Nosotros estamos permanentemente

¿QUÉ ES LA D.O.?

... Denominación de Origen es un tipo de indicación geográfica aplicada a un producto agrícola o alimenticio cuya calidad o características se deben fundamentalmente y exclusivamente al medio geográfico en el que se produce, transforma y elabora. Distingue los productos creados en una zona determinada, contra productores de otras zonas que quisieran aprovechar el buen nombre que han creado los originales, en un largo tiempo de fabricación o cultivo. Los productores que se acogen a la denominación de origen se comprometen a mantener la calidad lo más alta posible y a mantener también ciertos usos tradicionales en la producción, garantizando al consumidor un producto de calidad, con características específicas.

atentos y fiscalizando que no se transgreda la norma de denominación de Origen del Pisco”, precisó la autoridad.

En cuanto a qué hará el servicio para evitar que se vuelva a trasgredir la normativa, el director del SAG afirmó que “vamos a intensificar la inspección o el aforo físico en cada una de las partidas de importaciones de agua ardiente de vino de origen peruano, por lo tanto vamos a hacer esa inspección partida por partida. Sin embargo, existe la posibilidad de que las cajas que contienen estos productos para ser exhibidos en vitrinas o góndolas ingresen por una vía diferente al ingreso de las botellas, y eso ya no es atingente a las atribuciones que tiene el SAG, por lo que estamos realizando las coordinaciones respectivas

con el Servicio Nacional de Aduanas para que en caso que lleguen estos envases externos con el etiquetado pisco peruano, no puedan ser comercializados en el país, ya que están transgrediendo la norma”.

En el caso de transgresión a la denominación de origen, tal como ocurrió en la cadena de supermercados del Biobío, el Servicio Agrícola y Ganadero levanta un acto administrativo que se llama Acta de Denuncia y Citación y hace una investigación, la cual después tiene una resolución que puede llegar a ser una multa. “Luego se hace la trazabilidad del producto hasta llegar al importador y ahí continúa la investigación. Como resultado el Servicio determina si amerita o no una sanción que puede ser una multa de un monto considerable. Para este caso



Con diferentes marcas, el pisco producido en el norte de Chile continúa siendo uno de los más consumidos en el país.

en particular y como solución al problema de fondo, que tiene que ver con el ingreso de aguardiente de uva de Perú, se establecerá como mejora a la acción fiscalizadora del SAG, que en las internaciones de este tipo de producto originario del Perú, requieran de una inspección física partida por partida, por lo que deberán pasar por el proceso de inspección física del SAG para la captación de las muestras respectiva”, dijo Jorge Fernández, director del regional del SAG.

Finalmente, la autoridad indicó que se programarán reuniones público-privadas con las principales cadenas de retail, para informar y poner en conocimiento la normativa asociada a la Ley de Alcoholes en materia de comercialización de bebidas alcohólicas con denominación de origen y así evitar la comercialización y promoción incorrecta e indebida de este tipo de productos, poniendo en peligro un patrimonio que es de todos los chilenos.

4501iR

Y AHORA, ¿QUIÉN PODRÁ DEFENDERNOS?

••• En el caso de las botellas de Hualpén, éstas fueron importadas sin el estuche metálico que contenía la palabra Pisco, por lo que el SAG permitió su entrada al país. Los estuches fueron internados por separado, correspondiendo su fiscalización a Aduanas de Chile. Una vez en Chile, las botellas fueron introducidas en los estuches para su comercialización en el supermercado, que además incluyó la palabra pisco en el código de precios.

“Esta acción representa un intento de engaño contra las autoridades de Chile y contra el público consumidor, que no puede seguir siendo tolerado”, aseguró el Presidente de la Asociación de Productores de Pisco A.G.

Es por ello que la Asociación ha solicitado formalmente que se establezcan las acciones que permitan llegar a una sanción contra quienes resulten responsables.

Restaurant Duo Fu

Tenedor libre autoservicio

Comida Típica - China e internacional - Parrillada - Ensaladas - Mariscos - Pastas - Postres - Panqueques.

120 platos diferentes preparados a vista y gusto del cliente para servir y llevar.

NIÑOS
Descuentos especiales

SOLO
\$7.500

Promoción cumpleaños:
Por 10 personas, de regalo
1 botella de champagne.

HORARIOS
Lunes a Sábado: 11:30 a 16:00 hrs
19:00 a 23:00 hrs
Domingo: 11:30 a 17:00 hrs

Reservas: 051 - 2521567



Estacionamiento exclusivo por Calle Balmaceda #170
AVDA. COLÓN #512 LA SERENA

COMPRE AHORA, COMPRE SIN IVA



ISLAS DEL PACÍFICO
CONDOMINIO



A PASOS DE LA PLAYA VISITE PILOTO 75 m²/ 98 m²



EN EL CORAZÓN DE LA FLORIDA NUEVO PROYECTO 59,21 m²/ 71,28 m²



- Departamentos de 2 y 3 dormitorios, 2 baños.
- Cocina equipada, cubierta de piedra granito.
- Ventanas en PVC con termopaneles.
- Estacionamiento y bodega.

DESDE 2850 UF

Av. Pacífico #4891 esquina el Membrillo
SECTOR AV. DEL MAR - LA SERENA

- Departamentos de 3 dormitorios, 2 baños, 2 dormitorios, 1 baño.
- Cocina equipada y logia.
- Bodega, estacionamiento y ascensor.

DESDE 1890 UF

Av. Panorámica 964, esquina Arauco
LA FLORIDA - LA SERENA



Gestión Inmobiliaria

FONO: 051 - 2 673393
CEL: 8 819 5070

CONSTRUYE CONSTRUCTORA RENCORET

www.renval.cl
ventas@renval.cl

HERNÁN GALLARDO PAVÉZ

La deuda sigue pendiente

➔ A dos años de su partida, aunque su legado es reconocido por el espectro artístico regional, todavía existe un gran desconocimiento en el país respecto a la figura del gran compositor coquimbano.

Armando Tapia
Coquimbo

P

asado el mediodía del martes 7 de julio, una decena de destacados artistas de Coquimbo se dieron cita en el Cementerio Municipal. Montaron un amplificador, un micrófono y, guitarra en mano, unieron sus voces interpretando una sentida versión del clásico “Un año más”, que la gran mayoría de Chile conoce en su versión cumbia. Fue un homenaje sencillo pero emotivo, recordando que también un 7 de julio, pero de 2013, partió aquel hombre que creó ese tema, Hernán Gallardo Pavéz.

Nacido el 15 de mayo de 1928, Gallardo fue uno de esos talentos que por distintas circunstancias no logran la fama a gran escala, pero sí el reconocimiento de sus pares y de sus más cercanos. A los 12 años, se inició como cantante en la radio Riquelme del puerto. Posteriormente, integró varias orquestas para las cuales componía temas. Y en 1977 hizo “Un año más”, primero como tonada, mucho más lenta y nostálgica de la que todos conocemos. Pero luego, al ser convertida en cumbia, sonó en todos lados. La interpretaron Los Viking’s 5, aunque La Sonora Palacios la llevó a los rankings nacionales.

El sitio web experto en cumbias, tiesosperocumbiancheros.cl, recogió un texto que redactaron exalumnos de la Universidad de La Serena, quienes conocieron a Gallardo e hicieron una biografía de él. Allí profundizaron en la historia de “Un año más”, tema que primero



El maestro al piano, durante una presentación que ofreció en el antiguo Casino de Peñuelas en Coquimbo.



Gallardo vivía solo, acompañado de sus perros, mientras la canción que compuso en 1977 alegraba fiestas en diversos rincones.



Sentado al piano, en su hogar del puerto, dio forma a muchas otras canciones, aunque sólo una se convirtió en clásico nacional.

fue mostrado a Makalunga (que incluso grabó un demo) y Los Cumaná, pero que por distintas circunstancias no pudieron difundir. Hasta que Gallardo se los mostró a Los Viking’s 5 y empezó otra historia.

“Era una noche del 15 de diciembre y con la luna llena en el cielo frente a sus ojos pudo meditar acerca de su vida y los años que atrás quedaban. Recordó sus años de gloria y los actuales, de tristeza y soledad. Pensó en su antigua casa que había perdido y amada su familia que había partido hace pocos años. Llegó a su mente entonces una melodía, la que repitió cantando varias veces hasta ir a dormir. Al otro día, cuando despertó, no podía recordarla, más al pasar los días se sentó en su piano y pudo recordarla y componerla en su totalidad. Se trataba de una composición triste y melancólica en la cual expresaba toda su pena. Era una balada a la cual tituló Un año más”.

En el mencionado sitio web se consigna que la versión más conocida de “Un año más” indudablemente es

la propuesta por la Sonora Palacios. No hay consenso respecto a cómo esta agrupación conoce e incorpora esta canción en su repertorio. Algunos cuentan que fue cuando la Sonora Palacios se presenta en una fiesta de La Pampilla, en Coquimbo, y escuchan a Los Viking’s 5 tocándola con gran éxito, y se animan a hacer su propia versión. Otros, que fue el mismo Hernán Gallardo quien le enseñó esta canción a Marty Palacios para que la grabara, conociendo la amplia popularidad de esta agrupación en el país.

Se relata que ambos se encuentran en el restaurante “La Paila” de Santiago meses más tarde del acercamiento de Gallardo con Los Viking’s 5. Luego de ello, Marty Palacios llevaría esta canción al éxito en la versión con que hoy la conocemos, caracterizada por la introducción de trompetas y la voz de Tommy Rey.

UNA FAMA ESQUIVA

Han pasado los años y la gran mayoría de las personas, especialmente de afuera de la región, siendo

pensando que el famoso tema es de Tommy Rey o de La Sonora Palacios. Y el nombre de Hernán Gallardo Pavéz no les dice nada. De hecho, en el mismo sitio tiesosperocumbiancheros.cl se preguntaban poco antes de su deceso “¿quién no ha bailado esta canción festejando el Año Nuevo? Sin embargo, ¿cuántos saben quién es Hernán Gallardo Pavéz? ¿Quiénes conocen y valoran su trabajo creativo? Y más aún ¿cuántos saben de la crítica situación en que vive este compositor hoy en día?”.

“Se hace urgente promover un merecido reconocimiento, visibilizando su obra y premiando su creación. No queremos un reconocimiento póstumo, como muchas veces llega a nuestros artistas nacionales, sino uno en vida y digno de su importante y rica contribución a la música chilena, y especialmente a la vida festiva nacional, con sus cumbias más famosas: “El cartero del amor”, “Canción norteña”, “Me voy riendo”, y especialmente “Un año más”, se señaló.

El propio Gallardo, en una entrevista de 2011, manifestó que “yo no me canso, no me canso de hacer canciones, me canso como le digo de la indiferencia, de la forma en que a uno lo tratan. En cambio, cualquier niño que tenga un poquitito de... que chicharree la guitarra, le rinden homenaje y hacen de todo. No por envidia sino que uno ha pasado por tanta cosa... o ¿será que estoy ya en los últimos tiempos? Pero... no dejo de pensar en que hago cosas para nada... Claro que se ha logrado, ahí



Durante sus emotivos funerales en el año 2013, los músicos de Coquimbo también se hicieron presentes cantando su famoso tema.

todos esos discos, todos los himnos ahí grabados... se han grabados ahí esos y tengo 600 discos ya grabados y otros discos antiguos... Pero para nada”.

En uno de los pocos reconocimientos masivos en vida, el programa “Rojo” de TVN destacó a Gallardo en el 2007. También se le mencionó en el espacio “La canción de tu vida” (aunque se tocó la versión de Tommy Rey), mientras que Joe Vasconcellos lo entrevistó para “Doremix”, programa que por lo menos dio para la autocrítica de algunas personas, respecto a no saber premiar a los grandes artistas.

ADIÓS A UN SOLITARIO

El 9 de julio de 2013, Coquimbo brindó el último adiós al destacado compositor. Su velorio fue en el Centro Cultural Palace, donde hoy existe una sala de grabación que lleva su nombre. La misa fue en la



FOTOGRAFÍA: ANDREA CANTILANES

El pasado martes, sus amigos más incondicionales estuvieron presentes recordándolo en el Cementerio Municipal.

Iglesia San Pedro y luego sus funerales en el Cementerio Municipal. El municipio corrió con los gastos del sepelio. Y aunque el solitario maestro no tenía familiares (o al menos no se sabía de ellos), cientos de personas llegaron a despedirse de este talento porteño.

“Los que somos coquimbanos escuchamos desde muy niños sus canciones, que quedaron grabadas en nuestra alma. Él proyectó Coquimbo hacia Chile y al resto del mundo”, sostuvo el alcalde Cristian Galleguillos. En tanto, Pedro Barraza, vocalista de Los Viking's 5, indicó

FALTA UNA CALLE

••• Rebeca Lira, Betty Molina, Fernando Villarroel, Pablo Alcayaga, Patty Peña, Luis Armando Martínez y Norman Ponce fueron algunos de los presentes en el homenaje del martes pasado en el camposanto. Y una de sus grandes amigas, Rebeca Lira, señaló que “somos realmente pocos los que no hemos olvidado a Hernán. Y eso es triste, porque él dio mucho por nuestro Coquimbo, con su canción que ha dado la vuelta por todo el mundo. Es una pena, porque no corresponde para un autor que quería mucho a su Coquimbo”.

Por su parte, tanto Norman Ponce como Luis Armando Martínez piden que haya una calle en Coquimbo que lleve su nombre. “Sería el mejor homenaje. Los músicos estaríamos agradecidos por eso”, sostuvieron. En lo concreto, Luis enfatizó que tiene en su poder la partitura de “Un año más”, por lo que sería ideal tener un lugar especial para este verdadero patrimonio cultural, como una especie de museo artístico.

LA FRASE

“Somos pocos los que no hemos olvidado a Hernán. Y eso es triste, porque él dio mucho por nuestro Coquimbo”.

REBECA LIRA

Artista coquimbana.

LA CIFRA

50

Versiones se han realizado al menos de la canción “Un año más” en distintos estilos, siendo la más popular la cumbia.

pasa con otros íconos de regiones. Mientras, “Un año más” sigue sonando también en cumpleaños y en otro tipo de celebraciones, no necesariamente para despedir los 12 meses. De todas maneras, tal como dijo el destacado músico regional Wilson Cuturrufo en los funerales, “Hernán Gallardo es una figura grande que va a perdurar en el tiempo”. 01011R

OVCO
INMOBILIARIA

PORTAL DE
SAN RAMÓN
· VI ETAPA ·

27 años
construyendo
para usted



ÉXITO DE VENTA

COQUIMBO

COMPRE SIN IVA 2016



BARRIO CONSOLIDADO · SHOWER DOOR EN SUITE · COCINA AMOBLADA · CLOSET TERMINADO

4 MODELOS DE CASAS

VISITE CASA PILOTO · SALA DE VENTA

DESDE 1640 UF

(51) 2 449568 · (51) 2 350613

3 DORMITORIOS 1·2 BAÑOS

Calle Manuel del Cruz s/n° San Ramón
Coquimbo

@ ventas@ovco.cl

www.ovco.cl

GENERADO POR EL SHOA

Un nuevo instrumento para enfrentar el peligro

➔ La Armada hizo entrega de la nueva Carta de Inundación, que permite identificar zonas de riesgo ante un tsunami en la conurbación, a los municipios de Coquimbo y La Serena, contribuyendo a que las autoridades definan las líneas de seguridad, las vías de evacuación y los puntos de encuentro de la ciudadanía ante una emergencia.

Juan Carlos Alanis
La Serena- Coquimbo

P

ara identificar con exactitud las zonas de mayor riesgo ante la ocurrencia de tsunamis en las costas de la conurbación Coquimbo-La Serena, la Gobernación Marítima local, hizo entrega a los municipios de una actualizada Carta de Inundación (ver infografía páginas 8-9) elaborada por el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA), que permitirá contar con datos relevantes para el desarrollo de ambas comunas en el borde costero

Con el instrumento entregado a los municipios de La Serena y Coquimbo, las comunas estarán más preparadas para enfrentar las emergencias.



Amplios Espacios Mejor Ubicación



NUEVO PROYECTO
DESDE 7.500 UF
Casa Modelo B - Desde 139,10 m²
4 Dorm. - 3 Baños
Sup. Aprox. 490 m²
Avda. Atardecer 4950 esq. Montecarlos
El Rosario - Peñuelas - Fono 61687783
Aires de Santa Mónica



DESDE 5.800 UF
Casa M- 118 m²
4 Dorm. - 2 Baños
Sup. Aprox. 250 m²
Benito Rebolledo esq. Psje. Castuera
San Joaquin - La Serena
Portal de San Joaquín



NUEVO PROYECTO
DESDE 7.500 UF
Casa Modelo E - Desde 139,79 m²
4 Dorm. - 3 Baños
Sup. Aprox. 490 m²
Avda. Atardecer 4950 esq. Montecarlos
El Rosario - Peñuelas - Fono 61687783
Aires de Santa Mónica



DESDE 5.200 UF
Casa B - 128 m²
4 Dorm. - 3 Baños
Sup. Aprox. 245m²
Gabriel González Videla 4428
La Serena
Altos de Cisternas

LOS ANDES
INMOBILIARIA

Sala de Ventas de
San Joaquín:
Benito Rebolledo esquina
pasaje Castuera

Sala de Ventas de
Altos de Cisternas:
Gabriel González Videla 4428

Vende:
Inmobiliaria Los Andes Ltda.

Fonos:
(51) 321279 - 08/3151181
(51) 314969 09/7444940
Fax 312425

harce@inmobiliarialosandes.cl
h.arcec@terra.cl
www.inmobiliarialosandes.cl

La actualizada Carta de Inundación considera nuevos puntos en los que podrían haber inconvenientes de producirse un tsunami.



LA FRASE

“Los municipios solicitaban la actualización de la Carta de Inundación en caso de tsunami”.

EDUARDO RUBILAR
Gobernador marítimo

LA CIFRA

5

años han pasado desde el 2010 cuando el terremoto del 27/F afectó al país.

y enfrentar efectivamente algún evento natural.

Con este instrumento, las administraciones comunales pueden definir efectivamente las líneas de seguridad, las vías de evacuación y los puntos de encuentro de la ciudadanía ante una emergencia, además, de incluir los datos en los planos reguladores, que actualmente se encuentran en proceso de conformación.

La Carta de Inundación, que antes solo abarcaba desde la bahía de Coquimbo hasta El Faro de La Serena, hoy contiene los datos recopilados desde la bahía de La Herradura, hasta el sector de Punta Teatinos, y se gestó considerando un escenario extremo. Utilizando a modo de ejemplo, los efectos que generarían eventos similares a los acontecidos el año 2010 en Chile, y el terremoto de Japón el año 2011, agregando el tsunami de 1922, que afectó las costas locales.

ARMADA

Sobre este instrumento y su uso, diario El Día consultó al Gobernador Marítimo de Coquimbo, Eduardo Rubilar, quien consignó que “esto fue un requerimiento de los municipios, que solicitaban una actualización de la Carta de Inundación por tsunami, ya que la anterior no consideraba toda la costa de la bahía de Coquimbo y La Serena. Así, este instrumento de simulación y modelación, les permitirá enfrentar este tipo de eventos en coordinación con la Onemi, además de planificar el crecimiento

de los sectores”, detalló.

Además, Rubilar se refirió a los lugares propensos a verse afectados de ocurrir un tsunami en la conurbación, y puntualizó que del análisis realizado, se puede inferir que el sector que sufriría un mayor impacto, sería el comprendido entre la Avenida De Francisco de Aguirre y Cuatro Esquinas, pudiendo llegar el hasta la línea del tren. Mientras que, en Coquimbo, se vería afectada la Avenida Costanera, pudiendo también, llegar el agua hasta calle Aldunate.

ONEMI

La coordinación y la clara información para enfrentar los eventos telúricos y tsunamis, son factores determinantes para la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Respecto a ello, Rubén Contador, director regional de la institución, destacó la utilidad del instrumento entregado por la Armada a los municipios.

“De acuerdo a la legislación, son las municipalidades, a través de sus direcciones de Protección Civil y Emergencias, quienes determinan las líneas de seguridad, las vías de evacuación y los puntos de encuentro de la ciudadanía ante una emergencia de tipo telúrica, con efectos de tsunami. Para ello, contar con la nueva Carta de Inundación es muy relevante”, consignó a diario El Día, el director regional de Onemi.

Contador, además explicó que ahora serán las adminis-

traciones comunales quienes deciden si mantienen los actuales parámetros, o delimitan nuevas zonas de seguridad para toda la población que habita en su jurisdicción. Según el organismo de emergencia, el año 2014 se sugirió a los 15 municipios de la cuarta región, que la cota de seguridad para la ciudadanía es de 30, no obstante, el desarrollo inmobiliario y los planos reguladores, utilizan una zona más abajo a esa norma de seguridad.

MUNICIPIO PORTEÑO

La comuna de Coquimbo sabe de tsunamis, lo cual quedó de manifiesto con lo ocurrido en 1922 en plena ciudad puerto, cuando el agua llegó hasta la línea férrea producto de una emergencia, abarcando hasta la actual zona centro y ocasionando diversos inconvenientes. Mientras que, el año 2010 y 2011, los muros de contención para marejadas de la Avenida Costanera, cedieron en parte, ante la salida del mar.

Por ello, diario El Día dialogó con el alcalde de Coquimbo, Cristian Galleguillos, respecto a la utilidad de la Carta de Inundación entregada por la Armada a la administración comunal. “Este instrumento es muy necesario para planificar el desarrollo de nuestro borde costero, ya que nuestra ciudad está en contacto directo con el mar. Con la información, nos cercioraremos de la utilidad

de las vías de evacuación, los puntos de encuentro de la ciudadanía ante una emergencia y las líneas de seguridad”, precisó Galleguillos.

También consultamos al edil porteño, respecto al desarrollo y crecimiento urbano del borde costero, y nos señaló que la planificación en la comuna de Coquimbo se ha actualizado a los treinta metros, y la zona de seguridad está por sobre lo que indica la norma, ante la ocurrencia de un evento extremo de tsunami. No obstante, Galleguillos informó que se debe seguir trabajando a través de la Dirección de Protección Civil y Emergencia Comunal, en cuanto a otras zonas que no son incluidas en el instrumento entregado por la

Armada, correspondiente a los sectores de Tongoy y Guanaqueros.

LA SERENA

Como señalamos, una de las zonas que se vería mayormente afectada de ocurrir un evento telúrico y tsunami, sería el sector comprendido entre el Faro Monumental y la Avenida Cuatro Esquinas, en La Serena. Además, la nueva Carta de Inundación, incorporó la zona norte de la comuna, hasta Punta Teatinos, siendo esto valorado por el alcalde, Roberto Jacob, al ser una información valiosa para conformar el plan regulador que se está gestando.

“Este instrumento posee datos muy útiles para nosotros, justamente ahora cuan-

do estamos confeccionando el nuevo plano regulador”, señaló Jacob, quien además, agregó que “sí contábamos con la información respecto a las zonas de inundación, desde el Faro hasta Avenida Cuatro Esquinas, y con esos parámetros se trabajó en conformar las zonas de seguridad”, precisó el edil de La Serena.

Roberto Jacob también se refirió a las construcciones en el borde costero, e indicó que la Dirección de Obras maneja claramente los parámetros para otorgar los permisos, enfatizando que se han aplicado todos los reglamentos que tienden a mitigar los efectos de un tsunami, exigiendo todas las normativas a quienes construyen. 4802iR

ALMUERZOS EJECUTIVOS

De lunes a viernes disfrute nuestro Menú Ejecutivo que incluye, entrada, plato de fondo, postre, copa de vino o bebida

MENÚ \$ 7.500

SERVICIO DE ARRIENDO DE SALONES, CONVENCIONES, SEMINARIOS Y EVENTOS

LIMARI
HOTEL

reservas @hotellimari.cl
www.hotellimari.cl
Fono 532661400 - Ovalle

CARTA DE INUNDACIÓN POR TSUNAMI COQUIMBO - LA SERENA

REFERIDA A UN EVENTO EXTREMO PROBABLE



INTRODUCCIÓN

Las características físicas naturales del territorio donde se emplazan las ciudades de Coquimbo y La Serena sumado a la densidad poblacional y uso de su borde costero, plantean la necesidad de evaluar adecuadamente la amenaza de tsunami a la que se encuentran sometidas.

Por lo anterior, el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA), ha elaborado una nueva edición de la carta que define las áreas que potencialmente podrían inundarse en caso que ocurriera un tsunami de gran tamaño. Dicha información se obtuvo mediante la aplicación de una metodología de simulación numérica, considerada hoy como una de las técnicas más confiables para el estudio de estos fenómenos (Wong et al., 2006). Este método utiliza básicamente datos topográficos y batimétricos junto con información sísmica, todo ello integrado a un modelo numérico de simulación que se resuelve mediante computadores.

A diferencia de la edición anterior de las Cartas de Inundación por Tsunami, para el caso de Coquimbo y La Serena, basada en el evento de 1922, la presente edición se basa en un evento extremo probable, considerando el estado del arte y los antecedentes científicos disponibles. Por lo tanto, se está representando un "escenario más extremo que el de 1922" en términos de los efectos que generaría un tsunami en el área de Coquimbo - La Serena, especialmente tomando en cuenta las recientes experiencias de los tsunamis ocurridos en Chile el año 2010 y Japón el año 2011, que dejaron en evidencia la necesidad de considerar estos escenarios más desfavorables.

TSUNAMIS HISTÓRICOS EN COQUIMBO - LA SERENA

La historia sísmica del norte chico de Chile, escasamente documentada, registra la ocurrencia de tres fuertes sismos, el primero de ellos acontecido el 17 de noviembre del año 1849, el segundo del 10 de noviembre de 1922 y el más reciente registrado el 6 de abril de 1943. No obstante, sólo los dos primeros eventos generaron tsunamis destructivos entre Chañaral y Coquimbo.

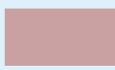
CARTA DE INUNDACIÓN DE COQUIMBO - LA SERENA

La presente Carta de Inundación por Tsunami de las ciudades de Coquimbo y La Serena, se elaboró utilizando el modelo de simulación numérica COMCOT. Este modelo fue alimentado con la información topográfica, batimétrica y del plano urbano más actualizado disponible. La inundación modelada se representa en rangos de profundidad de inundación en metros, determinados a base de parámetros ingenieriles japoneses de diseño de estructuras resistentes a tsunamis (Shuto, 1992). Para obtener los resultados de la inundación, los parámetros sísmicos utilizados en el modelo fueron los estimados para un evento extremo probable según Riquelme & Mocanu (2013).

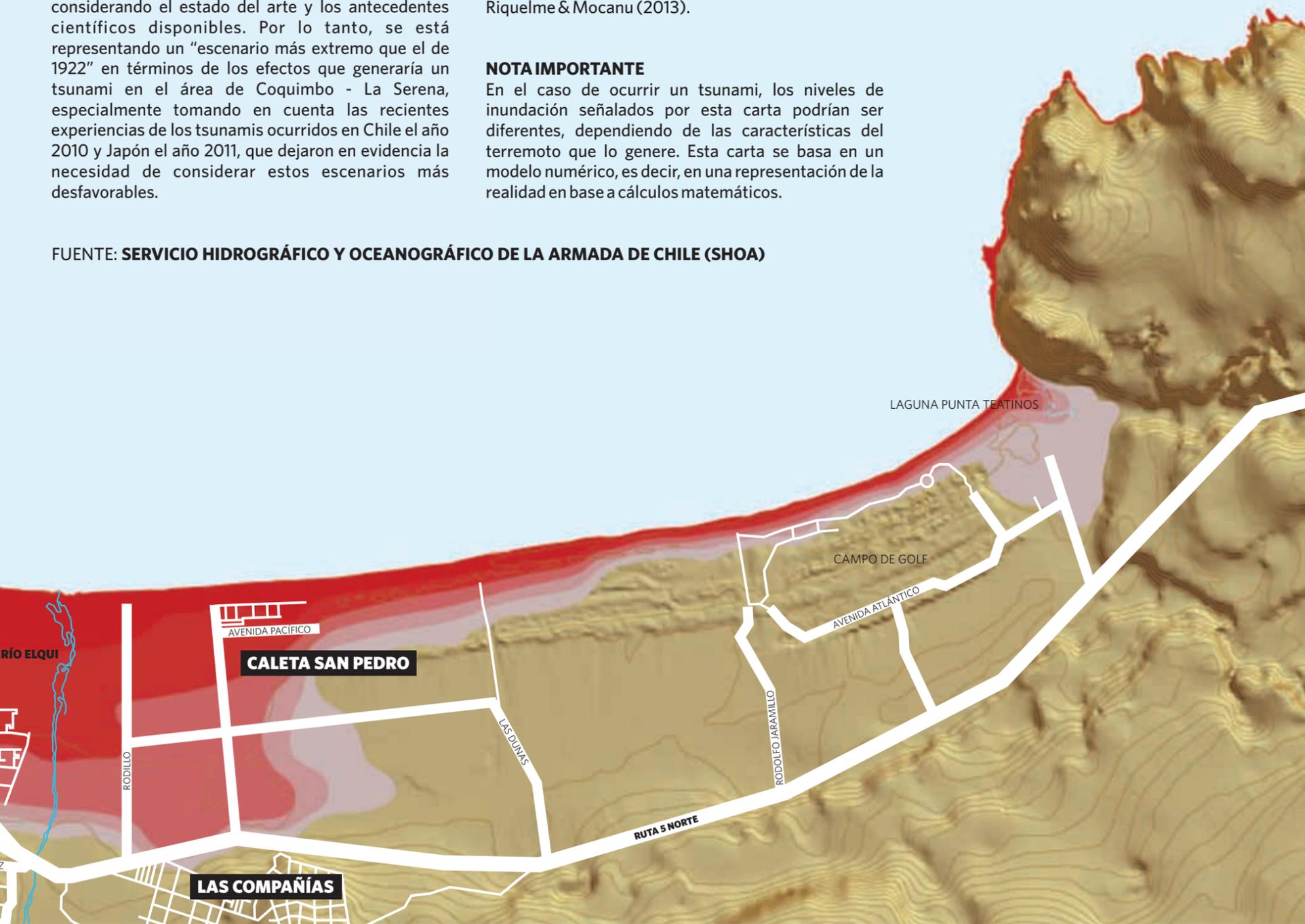
NOTA IMPORTANTE

En el caso de ocurrir un tsunami, los niveles de inundación señalados por esta carta podrían ser diferentes, dependiendo de las características del terremoto que lo genere. Esta carta se basa en un modelo numérico, es decir, en una representación de la realidad en base a cálculos matemáticos.

PROFUNDIDAD DE LA INUNDACIÓN EN METROS

-  0 A 1 METRO
-  1 A 2 METROS
-  2 A 4 METROS
-  4 A 6 METROS
-  6 Y MÁS METROS

ESCALA 1:20.000



FUENTE: SERVICIO HIDROGRÁFICO Y OCEANOGRÁFICO DE LA ARMADA DE CHILE (SHOA)

Saca la cuenta y suscríbete



Reparto de diario El Día a domicilio los 363 días del año.

Suscripción gratuita a revista Cosas.

Suscripción gratuita a revista Vida Hogar.

Cuponera para 24 Avisos Económicos de diario El Día.

Tarjeta de Club de Lectores para usted y dos adicionales.

Invitaciones para Avant Premiere, Teatro y Seminarios.

TODO POR
\$78.000
 anual IVA Inc.

Ser parte del Club de Lectores El Día es más barato, cómodo y conveniente.

Por un monto adicional puedes elegir una de estas tres promociones



Pack **UNO**

Suscripción anual a Revista Casas
Valor anual extra a cancelar: \$14.000.-
 11 ejemplares al año.
 Precio referencia en kioskos \$3.500.-



Pack **DOS**

Suscripción anual a Revista Capital
Valor anual extra a cancelar: \$34.000.-
 24 ejemplares al año.
 Precio referencia en kioskos \$3.500.-



Pack **TRES**

Suscripción anual a Revista ED
Valor anual extra a cancelar: \$24.000.-
 16 ejemplares al año.
 Precio referencia en kioskos \$4.900.-



Pago en cuotas Tarjeta Presto



Hasta 6 cheques precio contado



12 Cuotas precio contado

Llámanos a los teléfonos

(51)2200 406 • (51)2200 489

E-mail a: clubdelectores@eldia.la

Club de **Lectores**

elDía

*Sólo con facilidades de pago mencionadas. Suscripción sujeta a factibilidad de reparto en el domicilio solicitado. Visita: www.clubdelectores.diarioeldia.cl